



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 377 -2023-GRU-GRI

Pucallpa,

11 DIC. 2023

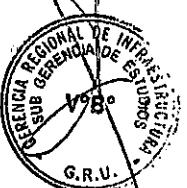
VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 233-GRU-GRI, INFORME N° 023-2023-IGCCH, INFORME N° 005-2023-ELABORADOR - AACF/EE, INFORME N° 001-2023-ELABORADOR -RMC/EA, INFORME N° 3726-2023-GRU-GRI-SGE, OFICIO N° 8851-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 006633-2023-GRU-GRI-JABR, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 233-2023-GRU-GRI, de fecha 22 de septiembre de 2023, se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2378174, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Soles (S/ 259,890.00), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario;

Que, mediante INFORME N° 023-2023-IGCCH, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Arq. Ivis Gyannina Castro Chávez en su condición de Jefe de Proyecto y, fundamentándose en el INFORME N° 005-2023-ELABORADOR - AACF/EE, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista en Estructuras y, el INFORME N° 001-2023-ELABORADOR -RMC/EA, de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista en Arquitectura solicita ampliación de plazo para la ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2378174, por lo siguiente: i) En cuanto a la elaboración del expediente técnico, inició el 07 de septiembre de 2023, según lo indicado en la carta de designación del especialista en Arquitectura; ii) En cuanto a la participación del Jefe de Proyecto, inicio a partir de los primeros días del mes de octubre hasta la culminación del expediente técnico (30 de noviembre del 2023); iii) Dentro de las actividades de desarrollo del expediente técnico como Jefe de Proyecto se planteó estrategias para no conllevar a una ampliación de plazo, como por ejemplo ampliar el horario de trabajo de 11 horas a 15 horas diarias y trabajar los sábados, pero pese a ello aun falta mayor desarrollo de planos, metrados y presupuestos; iv) El proyecto solo cuenta con 4 asistentes, siendo esto insuficiente toda vez que se trata de un proyecto de edificación y se requiere mayor desarrollo de detalles; v) El proyecto actualmente tiene un avance de 75% lo cual cuenta en los productos presentados por los especialistas (primer y segundo entregable); por lo que recomendó ampliar el plazo por Treinta (30) días calendario a los especialistas en Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas con un coeficiente de participación de 0.5 para finiquitar las especialidades que aun falta culminar;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 3726-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Estudios, en mérito al informe técnico emitido por la Jefe de Proyecto, solicitó ampliar el plazo de ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 237817, por Treinta (30) días calendario, a los especialistas en Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas con un presupuesto ascendente a la suma de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco y 00/100 Soles (S/ 69,495.00); Informe técnico que fue asumido por la Gerencia Regional de Infraestructura a través del OFICIO N° 8851-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 06 de diciembre de 2023;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Jefe de Proyecto y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: **"CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 237817, por Treinta (30) días calendario, a los especialistas en Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, con un presupuesto ascendente a la suma de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco y 00/100 Soles (S/ 69,495.00), conforme a lo indicado en el INFORME N° 023-2023-IGCCH, de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Jefe de Proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Jefe de Proyecto y, demás áreas respectivas para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vasquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)

